

BOEL de 1 de agosto de 2025

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se resuelve la primera adjudicación de la convocatoria de ayudas para el pago de los precios de matrícula en Estudios de Máster Universitario para el curso académico 2025/2026.

El Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, de conformidad con la convocatoria **AM-02/25-26** de ayudas para el pago del precio de la matrícula del curso académico 2025/2026 del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Informática de la Universidad Carlos III de Madrid, de fecha 6 de febrero de 2025, y de acuerdo con la base séptima, vistas las evaluaciones realizadas por el Comité de Selección del Máster Universitario en **Ciencia y Tecnología Informática** en base a los criterios indicados en la convocatoria y la propuesta de adjudicación del Vicerrectorado de Postgrado,

RESUELVO:

la primera adjudicación de las ayudas convocadas a los/as candidatos/as que han alcanzado una mayor puntuación en el proceso de adjudicación y que se relacionan a continuación, así como las candidaturas denegadas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	30-07-2025 16:31:53
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	01-08-2025 08:04:47

ID DOCUMENTO: 1sIp5KAYasg7Xa3BRiTod9EnsG4=
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



BOEL de 1 de agosto de 2025

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid, (<https://www.uc3m.gob.es/boel>), sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ID DOCUMENTO: 1sIp5KAYasg7Xa3BRiTod9EnsG4=
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	30-07-2025 16:31:53
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	01-08-2025 08:04:47

BOEL de 1 de agosto de 2025

• Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Informática:

N.º	Apellidos y Nombre	
1	POVEDA VELASCO, DAVINSON	100% tasas académicas
2	ORIHUELA VELEZ, DAVID	100% tasas académicas
3	ONTANGAS SERÓN, CARLOTA	100% tasas académicas
	BOJACA ZIPAQUIRA, DAVID	Denegada
	VERDUGO VALERIO, ALDAIR	Denegada
	OCHOA LAVIEJA, ÁNGELA	Denegada
	INFANTE FLORES, ALVARO	Denegada
	JIMÉNEZ MELIÁN, ADRIÁN	Denegada

El Rector,
Ángel Arias Hernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	30-07-2025 16:31:53
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	01-08-2025 08:04:47

